



Ciudad de México, a 29 de mayo de 2020.

**Comunicado No. 1**

ESTIMADO(A) DIRECTOR(A)  
PRESENTE

Me refiero al *Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD)*, ahora denominado **Programa de Inclusión Digital (PID)**, el cual tuvo por objeto fortalecer el sistema educativo mediante la entrega de dispositivos electrónicos (tableta o laptop), a los alumnos (as) que en su momento fueron inscritos en escuelas públicas durante los ciclos escolares 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016, en particular al apoyo que actualmente la Coordinación General @prende.mx brinda a dichos beneficiarios en el desbloqueo y entrega del certificado permanente de los referidos dispositivos electrónicos.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que la presente escuela cuenta con el registro de alumnos que fueron beneficiados con un dispositivo electrónico (tableta o laptop) en ciclos escolares pasados, por lo cual me permito informarle que esta Coordinación General tiene a su cargo un área de soporte técnico, la cual brinda atención aquellos alumnos (as) interesados en efectuar el procedimiento de desbloqueo de su tableta o laptop, así como la obtención del correspondiente certificado permanente, servicio que estará disponible a más tardar el día 31 de diciembre del presente año.

Lo anterior, con la finalidad de que esta información sea difundida a todo el alumnado beneficiado por el referido programa, el cual actualmente se encuentra inscrito en el plantel a su digno cargo, solicitando su valiosa colaboración para que esto se lleve a cabo en un lapso no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción del presente, para lo cual, con el propósito de atender y solventar los requerimientos generados, deberán efectuar lo siguiente:

- Enviar solicitud de desbloqueo al Correo Electrónico: [desbloqueo@aprende.edu.mx](mailto:desbloqueo@aprende.edu.mx), mediante el cual deberá remitir el **Nombre del Beneficiario**, **Número de Serie del Dispositivo**, **Número de Hardware ID (12 caracteres)**, **Número de Boot Tick (últimos 4 dígitos)** y **S/N del Dispositivo (últimos 6 caracteres)**, los cuales al encender el equipo, se encuentran en la pantalla del dispositivo bloqueado. (Ver anexo 1)

Así mismo, para obtener el certificado permanente de manera más ágil, se reitera ingresar al siguiente link:

- <https://www.youtube.com/watch?v=Fj6tPPmmfqq&feature=youtu.be>

Sobre el particular, mucho agradeceré se sirva remitir copia de conocimiento del documento mediante el cual se haga llegar dicha información a los referidos alumnos, al correo electrónico [desbloqueo@aprende.edu.mx](mailto:desbloqueo@aprende.edu.mx); así como acuse físico de recepción del presente por parte de su representada, mismo que deberá ser enviado a la brevedad, vía mensajería a la Dirección General de Televisión Educativa, ubicada en Av. Circunvalación, s/n, esquina tabiqueros, Col. Morelos, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, C.P. 15270, Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Coordinación General @prende





## Anexo 1

